

RESOLUCIÓN NÚMERO 00005 DE 2024

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel del empleo	Profesional
Denominación del empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	22
Número de cargos	Uno (1)
Dependencia	Donde se ubique el empleo
Cargo del jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
ID Ministerio	1503
II. ÁREA FUNCIONAL	
Dirección de Fomento de Educación Superior	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Orientar el diseño, seguimiento y ejecución de los proyectos de inversión y funcionamiento a cargo de la Dirección de Fomento de Educación Superior de acuerdo en el marco de la normatividad vigente.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> Orientar el diseño de proyectos de inversión para el fomento de la educación superior de acuerdo con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, las políticas sectoriales y el marco normativo vigente. Acompañar la formulación y hacer seguimiento al plan de acción de la dependencia, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas y el marco normativo vigente. Gestionar los procesos, el seguimiento y el control a la programación y ejecución de los recursos de inversión y funcionamiento que estén a cargo de la Dirección de Fomento de Educación Superior. Preparar los informes sobre el avance de la ejecución presupuestal de acuerdo con los recursos asignados a la Dirección de Fomento de Educación Superior. Proyectar los actos administrativos que permitan la programación y ejecución de los recursos de inversión y funcionamiento que estén a cargo de la Dirección de Fomento de Educación Superior. Gestionar los procesos concernientes a la programación y ejecución presupuestal de la Dirección de Fomento de Educación Superior de acuerdo con los procedimientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y el marco normativo vigente. Ejercer la supervisión de los convenios y contratos que le sean asignados de acuerdo con el marco normativo vigente. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> Formulación de proyectos de inversión pública. Estatuto Orgánico de Presupuesto Público. Mecanismos y enfoques de planeación pública. Normativa, jurisprudencia y doctrina relacionada con la autonomía universitaria y la oferta y demanda de educación superior. Diseño y Formulación de política pública. Evaluación de políticas públicas. Manejo de sistemas de información. Formulación y gerencia de proyectos. Procesos de seguimiento e interventoría en la contratación pública. Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por Nivel Jerárquico
Orientación a resultados	Aporte técnico-profesional
Orientación al usuario y al ciudadano	Comunicación efectiva
Aprendizaje continuo	Gestión de procedimientos
Compromiso con la organización	Instrumentación de decisiones
Trabajo en equipo	

RESOLUCIÓN NÚMERO 00005 DE 2024

Adaptación al cambio	
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y DE EXPERIENCIA	
Formación Académica Requerida	Experiencia Requerida
<p>Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Administración. -Contaduría Pública. -Economía. -Ingeniería Administrativa y Afines. -Ingeniería Industrial y Afines. <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
VIII. ALTERNATIVA	
Formación Académica Requerida	Experiencia Requerida
<p>Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Administración. -Contaduría Pública. -Economía. -Ingeniería Administrativa y Afines. -Ingeniería Industrial y Afines. <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Sesenta y un (61) meses de experiencia profesional relacionada.</p>